



Creación de Plataforma Andina – Fusión entre CorpBanca e Itaú Chile

Preguntas y Respuestas respecto de la Transacción Propuesta

Términos más importantes de los Contratos

Actualización 19 de diciembre, 2014:

En respuesta a numerosas consultas en relación a la evolución de la transacción entre Itaú y CorpBanca, CorpBanca actualiza las P&R N°1, N°3, N°9, N°12, N°13, N°17, N°18, N°26 y N°28 que se destacan como “**ACTUALIZADA**”

Estructura de la Transacción

1. ¿Cuáles son los términos principales de la transacción? **ACTUALIZADA**

Itaú y CorpBanca contribuirán su negocio bancario en Chile y en Colombia para crear una plataforma bancaria Andina. Los actuales accionistas de CorpBanca serán dueños del 66,42% del banco resultante de la fusión entre CorpBanca e Itaú Chile (el “Banco Chileno”), mientras que Itaú será dueño del 33,58% restante. Antes de la fusión, Itaú inyectará US\$552 millones en Itaú Chile. Esperamos materializar la fusión durante 2015.

2. ¿Cuáles son los pasos necesarios para llegar a la estructura final de la transacción con posterioridad a todas las aprobaciones pertinentes?

Paso 1: Por medio de uno o más aumentos de capital, Itaú inyectará US\$552 millones de capital en Itaú Chile. El accionista controlador de CorpGroup deberá transferir 1,53% de su participación en CorpBanca a entidades no relacionadas, distintas de Itaú.

Paso 2: La fusión de Itaú Chile con CorpBanca, siendo CorpBanca la entidad sobreviviente, por medio de la cual el 100% de las acciones de Itaú en Itaú Chile serán intercambiadas por el 33,58% de las acciones del Banco Chileno.

Paso 3: Itaú firmará un pacto de accionistas con CorpGroup para regular ciertos aspectos relacionados a transferencias de acciones, gobierno corporativo a nivel de directorio y comités, política de dividendos, entre otros.

Paso 4: Adquisición de CorpBanca, directa e indirectamente, de 100% de Itaú Colombia asumiendo CorpBanca todos los activos y pasivos de Itaú Colombia.

Paso 5: El Banco Chileno ofrecerá comprar el interés minoritario en CorpBanca Colombia.

3. ¿Cuál es la estructura de propiedad resultante? **ACTUALIZADA**

La estructura de propiedad resultante será:

Estructura del Banco Chileno

- 33,58% de propiedad de Itaú.
- 32,92% de propiedad de CorpGroup y sus filiales.

- 33,50% de propiedad de los accionistas minoritarios de CorpBanca.

El Banco Chileno será dueño, directa o indirectamente, de [ACTUALIZADA](#)

- 66,28% y hasta 100% CorpBanca Colombia dependiendo de la decisión de ciertos accionistas minoritarios de vender sus acciones al Banco Chileno
- 100,00% de Itaú Colombia

4. ¿Será necesario lanzar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”) para implementar la transacción?

La estructura de la transacción no detona una OPA. Esta es una fusión de dos entidades existentes por medio de un intercambio de acciones expresamente eximido de las normas de OPA obligatoria bajo la ley chilena.

5. La transacción, ¿contempla la firma de un pacto de accionistas por parte de los dos accionistas principales?

Itaú y CorpGroup firmarán un pacto de accionistas para regular ciertos aspectos relacionados a gobierno corporativo, transferencia de acciones, liquidez, política de dividendos y otras materias.

6. ¿Cuáles son los principales riesgos asociados a la transacción propuesta?

La transacción involucra los riesgos de implementación usuales para las fusiones, incluyendo la incertidumbre de obtener autorizaciones regulatorias y de los accionistas, y riesgos de integración, entre otros.

7. ¿Se contempla en la transacción la posibilidad de deslistar las acciones del CorpBanca o sus ADRs?

No. La transacción contempla la emisión de acciones nuevas de CorpBanca para accionistas de Itaú Chile, manteniendo las acciones de CorpBanca y los ADRs listados en las Bolsas de Valores y la *New York Stock Exchange*, respectivamente.

8. ¿Qué filiales de Itaú están incluidas dentro de la transacción?

Las entidades de Itaú incluidas dentro de la transacción son Banco Itaú Chile y sus filiales, e Itaú BBA Colombia S.A., Corporación Financiera.

9. ¿Por qué Itaú-CorpBanca buscará adquirir acciones el 33,18% que no tiene en CorpBanca Colombia? [ACTUALIZADA](#)

En su adquisición de Banco Santander Colombia y de Helm Bank, CorpBanca no adquirió el 100% de las acciones de dichos bancos debido a la existencia de ciertas limitaciones regulatorias en Chile y en Colombia incluyendo: (a) que las inversiones de bancos chilenos en filiales extranjeras en el mismo país no pueden exceder el 40% de su capital regulatorio; y (b) ningún accionista puede ser dueño de más del 95% de un banco colombiano.

Como resultado de las inyecciones de capital contempladas como parte de la transacción, CorpBanca podrá adquirir parte de las participaciones minoritarias de CorpBanca Colombia de que no es dueño.

Uno de los pilares de la transacción es aumentar las utilidades de Itaú-CorpBanca y consolidar una posición sólida en Chile y en Colombia en el futuro. Itaú-CorpBanca buscará capturar el mayor porcentaje posible de las utilidades potenciales de CorpBanca Colombia y, como resultado de transformarse en una entidad de mayor tamaño en Chile (medido sobre la base de su capital regulatorio), los límites que hasta ahora han restringido la realización de inversiones adicionales

en filiales extranjeras permitirán a Itaú-CorpBanca, después de la fusión, adquirir dicho porcentaje adicional.

Si y cuando esta transacción sea aprobada e Itaú Chile se fusione con CorpBanca, Itaú-CorpBanca buscará adquirir las acciones de propiedad de accionistas minoritarios a la misma valuación implícita dada a CorpBanca Colombia en la transacción y financiará dicha transacción con recursos propios. El precio ofrecido a los accionistas minoritarios de CorpBanca Colombia será el mismo para todos ellos.

Itaú-CorpBanca podrá materializar esta adquisición como resultado de la mejora en su estructura de capital (que es hoy la única razón por la cual la participación de CorpBanca se encuentra limitada al 66,28%) derivada del capital actual de CorpBanca y los US\$552 millones de inyección de capital adicional en Itaú Chile antes de cerrar la transacción. Por ello, Itaú-CorpBanca no espera realizar futuros aumentos de capital para éste propósito.

10. ¿Cuál es la valuación contemplada para la adquisición de Itaú BBA Colombia, S.A., Corporación Financiera?

El precio ha sido fijado a valor libros. Al momento del anuncio de la transacción propuesta dicho valor era de aproximadamente US\$170 millones. El precio final será definido al cierre de la transacción debido a que se espera que el valor libros de la operación fluctúe como resultado de las utilidades potenciales, pérdidas y otros factores.

11. ¿Qué filiales de CorpBanca están incluidas en la transacción?

Las entidades de CorpBanca incluidas en la transacción son CorpBanca, CorpBanca Colombia, y sus respectivas filiales.

12. ¿Se mantendrá IFC como accionista? **ACTUALIZADA**

Su decisión, como la de cualquier accionista, dependerá de sus políticas de inversión. Sin embargo en relación a la fusión propuesta, el 10 de diciembre de 2014 IFC declaró a través de los medios que la transacción se enmarca dentro de su estrategia de inversión original y que grandes expectativas para su asociación con Itaú CorpBanca.

En este contexto, IFC anunció que está trabajando con Itaú Unibanco y CorpGroup para formalizar su consentimiento para esta transacción.

13. ¿La enajenación por parte de CorpGroup de su 1,53% de CorpBanca será pagada dinero en efectivo? **ACTUALIZADA**

CorpGroup tiene una obligación contractual vender o de otro modo transferir el 1,53% de sus acciones en CorpBanca, a precio de mercado sin ningún premio a través de la bolsa de Santiago.

Gobierno Corporativo

14. ¿Cuáles son los términos principales del pacto de accionistas a ser firmado entre CorpGroup e Itaú?

Itaú será el único accionista controlador del Banco Chileno. En ese contexto, y sin perjuicio de lo anterior, Itaú y CorpGroup firmarán un pacto de accionistas que regulará aspectos relacionados a gobierno corporativo, política de dividendos (basada en medidas de desempeño y capital), transferencia de acciones, liquidez y otras materias. El pacto de accionistas otorgará a CorpGroup algunos derechos en materia de gobierno corporativo y liquidez en contraprestación por las obligaciones asumidas bajo dicho pacto de accionistas.

Principales elementos de gobierno corporativo

Incluyen los siguientes:

Directorio

- El Banco Chileno tendrá 11 directores titulares y 2 suplentes.
- CorpBanca Colombia tendrá 9 directores.

Presidente del Directorio

- CorpGroup propondrá al Presidente del directorio siempre que mantenga al menos el 13% de la propiedad del Banco Chileno. CorpGroup ha resuelto proponer a Jorge Andrés Saieh como Presidente.

Chief Executive Officer

- Itaú propondrá al CEO del Banco Chileno. Itaú ha resuelto proponer a Boris Buvinic, actual CEO de Itaú Chile, como CEO.

Derecho a Primera Oferta (ROFO), Derecho a Unirse a la Venta (Tag-Along Right) y Derecho de Arrastre (Drag-Along Right): Estos derechos son habituales en pactos de accionistas. Itaú solicitó un Derecho a Primera Oferta (derecho a que se le propongan las transferencias ya sea por parte de Itaú o CorpBanca primeramente a la otra parte) y Derechos de Arrastre (el derecho de Itaú a forzar, en ciertas circunstancias, a CorpGroup a vender todas sus acciones junto con una venta por parte de Itaú de todas sus acciones). CorpGroup solicitó un Derecho a Primera Oferta y un Derecho a Unirse a la Venta (derecho de CorpGroup de participar en ventas de acciones por parte de Itaú), y éstos últimos son un corolario del Derecho de Arrastre y son adecuados en consideración a la limitada liquidez de CorpGroup que se describe a continuación.

Mecanismos de Liquidez: Itaú ha solicitado a CorpGroup no enajenar en el mercado aproximadamente la mitad de su participación en CorpBanca. Dada esta significativa restricción de venta, que no está siendo asumida por ningún accionista minoritario, CorpGroup puede vender sus acciones a Itaú en ciertas circunstancias. En otras palabras, los mecanismos de liquidez de CorpGroup compensan el hecho que, a diferencia de otros accionistas minoritarios, tiene restricciones para vender acciones en el mercado (además de otras obligaciones, como obligaciones de no competencia y prenda sobre una parte de sus acciones). El precio aplicable a dichos mecanismos será siempre a valor de mercado sin premios ni privilegios, usando como primera referencia, la Bolsa de Comercio de Santiago.

- 14.a. ¿Cómo puede ejercer CorpGroup su opción de vender y recomprar el 6,6% de las acciones de Itaú-CorpBanca bajo el Pacto de Accionistas?

CorpGroup tendrá el derecho de vender, directa o indirectamente, a Itaú acciones representativas de hasta un 6,6% del capital accionario de Itaú-CorpBanca a precio de mercado. Este derecho podrá ser ejercido por un período de hasta 18 meses contados desde el cierre de la transacción.

CorpGroup podrá optar por realizar una venta indirecta enajenando acciones de sus sociedades matrices intermedias (que hoy son accionistas de CorpBanca) que representen el equivalente del 6,6% de las acciones de Itaú-CorpBanca (la “Opción de Venta Indirecta”) siempre cuando esta opción se ejecute al precio implícito de mercado de las acciones de CorpBanca subyacentes sin premio. De ejercerse la Opción de Venta Indirecta, ésta se materializará mediante una compraventa de acciones fuera de la Bolsa de Comercio de Santiago, sin beneficiarse el vendedor de la exención a las ganancias de capital establecida en el Artículo 107 de la Ley de la Renta, generando un importante pago de impuestos para CorpGroup.

Alternativamente, CorpGroup podrá causar que sus sociedades matrices intermedias enajenen directamente a Itaú hasta el 6,6% de las acciones de Itaú-CorpBanca (la “Opción de Venta Directa”). De ejercerse la Opción de Venta Directa, esta se materializará mediante alguno de los mecanismos disponibles en la Bolsa de Comercio de Santiago que sólo admita ventas en bloque. Al hacerse en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Opción de Venta Directa contempla la

posibilidad de que un tercero distinto de Itaú intervenga y se adjudique las acciones a enajenar. Si un tercero se adjudica las acciones, CorpGroup pierde la opción de recompra que se menciona más adelante. Este mecanismo busca minimizar un potencial *overhang* en la acción de CorpBanca.

Tanto en la Opción de Venta Indirecta como en la Opción de Venta Directa el precio será de mercado, sin premio alguno para CorpGroup.

CorpGroup tendrá derecho a recomprar las acciones que ha enajenado a Itaú mediante el ejercicio de la Opción de Venta Indirecta o la Opción de Venta Directa (el “Derecho de Recompra”). El Derecho de Recompra durará cinco años desde la fecha de ejercicio de la opción de venta. El precio del Derecho de Recompra será equivalente al precio de venta por el ejercicio de la Opción de Venta Indirecta o la Opción de Venta Directa más una tasa de interés anual equivalente al Índice de Cámara Promedio más un margen que no será mayor que el margen más bajo que Itaú-CorpBanca esté ofreciendo a deudores no gubernamentales en Chile.

Si el Derecho de Recompra ha sido precedido del ejercicio de la Opción de Venta Indirecta, éste se materializará mediante una compraventa de acciones fuera de la Bolsa de Comercio de Santiago.

Si el Derecho de Recompra ha sido precedido del ejercicio de la Opción de Venta Directa, éste se materializará mediante alguno de los mecanismos disponibles en la Bolsa de Comercio de Santiago que sólo admita ventas en bloque. En éste caso, el ejercicio del Derecho de Recompra contempla la posibilidad de que un tercero distinto de CorpGroup intervenga y se adjudique las acciones a enajenar. La expectativa en caso de implementación de este instrumento es que el precio de las acciones de CorpBanca involucradas en la transacción converja al precio de mercado ya que cualquier inversionista tendría la capacidad de comprar dichas acciones y con esto la oportunidad de arbitraje desaparecería.

15. ¿Habrá cambios en el directorio y equipos de gerencia y ejecutivos principales del banco combinado?

El directorio del Banco Chileno tendrá 11 directores titulares y 2 suplentes, mientras que el directorio de CorpBanca Colombia tendrá 9 directores. El señor Boris Buvinic será propuesto como el CEO del Banco Chileno. Los demás gerentes y ejecutivos principales serán elegidos por el directorio siguiendo la recomendación de un Comité de Administración y Talento.

16. ¿Cómo cambiarán las decisiones en materia de créditos como resultado del cambio de control?

Las decisiones de crédito estarán sujetas a procedimientos establecidos por el Comité de Crédito del Banco Chileno y de CorpBanca Colombia, respectivamente. Este comité estará integrado por ejecutivos locales y la mayoría de sus miembros será propuesta por Itaú.

17. El Hecho Esencial del 29 de enero de 2014 también menciona que CorpGroup obtuvo una línea de crédito de parte de Itaú. ¿Cuál es el motivo de esto? [ACTUALIZADA](#)

La línea de crédito puesta a disposición por Itaú Unibanco a CorpGroup será utilizada para evitar posibles obstáculos a la realización de la operación y por lo tanto aumenta la certeza de su materialización, que es en el mejor interés de todos los accionistas de CorpBanca. Ciertos acreedores de CorpGroup mantienen cláusulas relativas a cambio de control o a las garantías que, salvo que se otorgue un *waiver*, podrían obstaculizar el cierre de la transacción. Por lo tanto, para evitar someter la operación a la aprobación de terceros, dicha deuda debe ser refinanciada. El préstamo tiene términos y condiciones habituales, se negoció en condiciones de independencia mutua, exigió de CorpGroup constituir colateral y la línea puede ser utilizada por CorpGroup sólo para refinanciar su deuda existente.

Otorgar una línea de crédito por parte de Itaú Unibanco a CorpGroup fue una decisión comercial, tomada dentro del curso normal de su negocio con un cliente bancario; el préstamo se realizó bajo las mismas condiciones que se aplicarían a cualquier otra línea de crédito comparable puesta a disposición de cualquier cliente potencial con un perfil crediticio similar. La línea de crédito concedida a CorpGroup se sujetó a los rigurosos procesos de aprobación de crédito de Itaú Unibanco. Se negoció y ejecutó sobre la base de igualdad por ejecutivos de crédito especializados y bajo términos y condiciones vigentes en el momento del curso de la línea de crédito y obliga CorpGroup a: (i) pagar una comisión de apertura, (ii) constituir un colateral de alta calidad, (iii) cumplir con estrictas reglas de sobre-colateralización y (iv) dirigir los dividendos recibidos desde CorpBanca por las acciones prendadas a Itaú Unibanco para cubrir los intereses y los pagos de capital.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el negocio de Itaú Unibanco es otorgar préstamos que satisfacen esos criterios, Itaú Unibanco confirma que, hasta 30 días después de las juntas extraordinarias de accionistas (para aprobar la fusión del Itaú con CorpBanca), evaluará la solicitud de línea de crédito de cualquier accionista de CorpBanca que cumpla con condiciones comparables a la línea de crédito otorgada a CorpGroup, incluso con respecto a la fijación de precios, sobre-colateralización, amortización y duración, con base en los estándares de aprobación de crédito habituales de Itaú Unibanco y extender dicha línea si la solicitud cumpla tales normas, en el entendimiento de que los términos de dicha línea de crédito pueden ser diferentes de los otorgados CorpGroup, en la medida que difieren las condiciones de mercado vigentes al momento del curso o el perfil de crédito del accionista en particular en relación con CorpGroup.

Línea de tiempo de la Transacción propuesta

18. ¿Cuáles son las principales condiciones para la materialización de la fusión? **ACTUALIZADA**

Las condiciones principales incluyen:

- Autorizaciones regulatorias (reguladores bancarios de cada jurisdicción donde haya una filial bancaria y Banco Central de Brasil); El 16 de octubre de 2014 el Banco Central de Brasil dio su autorización a Itaú Unibanco para que su filial Banco Itaú Chile se fusionara con CorpBanca.
- Aprobación de los accionistas (2/3 de las acciones emitidas con derecho a voto, estados financieros auditados, e informes periciales en relación a la razón de intercambio); y
- Presentación y registro del aumento de capital (del Banco Chileno) con los reguladores bancarios y de valores de Chile (**en este caso la SBIF actúa como regulador de valores**)¹.

19. ¿Será necesaria la votación de los accionistas en junta de accionistas para aprobar la transacción? ¿Qué porcentaje de aprobación será necesario en dicha junta de accionistas para aprobar la fusión?

Sí, será necesaria la aprobación de la fusión por parte de a lo menos 2/3 de las acciones con derecho a voto en cada uno de los bancos chilenos en una junta extraordinaria de accionistas (a la fecha, CorpGroup es dueño de menos de 2/3 de las acciones de CorpBanca). CorpGroup puede y ha acordado votar sus acciones en la junta para la aprobación de la fusión.

20. ¿Se ha realizado *due diligence* a los activos que se encuentran dentro del ámbito de la transacción? ¿Se ha identificado algún problema en específico?

Se ha practicado *due diligence* recíproco sobre los activos que se encuentran en el ámbito de la transacción, bajo confidencialidad y en cumplimiento con las regulaciones aplicables. No hay problemas específicos que hayan sido identificados.

¹ Lo marcado en **negrita** se agrega para mayor claridad.

21. ¿Pueden los términos de la fusión, en específico la razón de intercambio, ser modificados antes del cierre de la transacción?

No se espera que la razón de intercambio cambie entre la firma y el cierre.

Razonamiento estratégico e impacto financiero

22. Cuál es el razonamiento estratégico de CorpBanca para fusionarse con Itaú Chile?

Como resultado de la asociación, CorpBanca gozará de diversos beneficios:

- Una franquicia combinada con una mayor escala y recursos para competir más eficientemente;
- Mayor presencia local, alcanzando alrededor de 12,4% de participación de mercado de créditos (excluyendo créditos de CorpBanca Colombia);
- Afiliación con un socio global con una presencia líder en la región;
- Capacidad de fidelizar las relaciones con clientes de dicho socio global;
- La entidad combinada tiene el potencial de crear significativas sinergias en Chile;
- Flujo de dividendos sustentable soportado por la mayor escala y capacidad generadora de utilidades de la entidad combinada; y
- Un aumento de la visibilidad de mercado con un potencial aumento en el número analistas de inversión que hagan un seguimiento activo de CorpBanca, lo que podría aumentar el interés de los inversionistas.

23. ¿Cómo podría el Banco Chileno extraer sinergias de la transacción propuesta?

Creemos que la transacción permite la creación de sinergias a través de:

- La mejora del costo de fondeo como resultado de una mejor clasificación de riesgo;
- La capacidad de aprovechar mejor el capital Tier I;
- Sinergias relacionadas en mejoras en costos de administración;
- Reducción de costos en servicios duplicados; y
- Reducción de costos derivados de servicios redundantes de IT.

24. ¿Cómo impactará la transacción la posición de capital de CorpBanca?

A pesar de que todavía estamos analizando el impacto potencial en la posición de capital del Banco Chileno, a esta fecha esperamos que nuestra posición de capital se vea afectada positivamente como resultado de la transacción (considerando que el capital derivado de la fusión con Itaú Chile, incluirá su capital actual más una inyección de capital de US\$552 millones).

25. ¿Qué tan grande será el Banco Chileno sobre base pro-forma?

El Banco Chileno será el cuarto banco privado más grande de Chile con aproximadamente un 12,4% de la participación en el mercado de créditos (excluyendo créditos de CorpBanca Colombia). Con US\$44 mil millones en activos, US\$33 mil millones en préstamos, US\$27 mil millones en depósitos, 389 sucursales y 758 cajeros automáticos, creemos que el Banco Chileno logrará una mayor escala, explotando variadas oportunidades de ventas cruzadas y accediendo a un menor costo de fondeo.

26. ¿Se ha recibido información por parte de las agencias clasificadoras de riesgo en relación con las posibles clasificaciones resultantes de la transacción? **ACTUALIZADA**

Todas las agencias clasificadoras de riesgos (en una escala nacional y global) han evaluado la transacción como positiva, sin perjuicio que el reconocimiento ha sido diferente dependiendo de la agencia clasificadora:

Moody's cambió su visión a desde "revisión a la baja" a "posible alza" tanto en las clasificaciones de corto y largo plazo de CorpBanca.

Standard & Poor's puso a CorpBanca "BBB/A-2" en "Mirando Desarrollo" de acuerdo de fusión con Itaú Chile.

Feller Rate confirmó la clasificación de CorpBanca al momento del anuncio del acuerdo de fusión con Itaú Chile. Las perspectivas fueron confirmadas como "Estable".

ICR confirmó la clasificación "AA" de CorpBanca en deuda de largo plazo, "AA-" en deuda subordinada y "Nivel 1+" en depósitos de corto plazo. Al mismo tiempo cambió las perspectivas desde "Negativas" a "En Desarrollo".

Humphreys confirmó la clasificación "AA-" de CorpBanca en depósitos de largo plazo y deuda *senior* sin garantías, "Nivel 1+" en depósitos de corto plazo y "A+" en deuda subordinada de largo plazo. Al mismo tiempo Humphreys cambió sus perspectivas desde "En Desarrollo" a "Positivas". En julio de 2014, la agencia subió la clasificación a "AA" desde "AA-" y asignó perspectivas "estables" producto de su desempeño.

Comunicados de prensa completos se encuentran en:

http://www.corpbanca.cl/portal/?page=Document/doc_view_section.asp&id_document=6677&id_category=83

Las administraciones de Itaú y CorpBanca continuarán trabajando diligentemente para entregar toda la información y análisis del banco combinado para facilitar la evaluación por parte de agencias clasificadoras de riesgo.

27. ¿Cuál será la política de dividendos del banco combinado en el futuro?

Los dividendos de CorpBanca para el año 2014 correspondiente a utilidades del año 2013 serán propuestos por el directorio a la junta ordinaria de accionistas a una tasa de un 57%. Con posterioridad a la fusión, en general, el Banco Chileno apuntará a una razón de capital basada en la mayor entre 120% del capital mínimo regulatorio o el promedio de capital mínimo regulatorio de los tres bancos privados más grandes de Chile y Colombia. Después que las utilidades necesarias han sido retenidas para cumplir con estos requerimientos, todas las utilidades en dinero en exceso serán distribuidas a los accionistas.

Uno de los objetivos principales de esta transacción es la creación de un valor sustentable para todos los accionistas. A éste respecto, Itaú, como accionista controlador después de la fusión, se ha comprometido a seguir entregando a los accionistas de Itaú-CorpBanca un pago de dividendo sólido consistente con la historia de CorpBanca durante ocho años, manteniendo al mismo tiempo un nivel de capitalización sano que permita al banco combinado seguir creciendo.

28. ¿Cuál será la participación mercado combinada en Chile? **ACTUALIZADA**

Utilizando los datos de la industria al 31 de octubre de 2014 de la SBIF, la participación de mercado del Banco Chileno (excluidos los créditos y depósitos de CorpBanca Colombia) sería:

- 12,6% por créditos
- 11,9% por depósitos

29. ¿Requerirá la SBIF un nivel de capital mínimo mayor como resultado de esta fusión?

La SBIF evaluará la situación de la entidad pro forma a medida que la operación progrese, pero a esta fecha no hemos recibido ninguna información específica al respecto. No se espera que la entidad pro forma sobrepase el límite de 15% de participación de mercado (lo que podría desencadenar un requisito de capital mínimo mayor).

30. ¿Cuál es la ventaja de esta fusión desde la perspectiva de los clientes?

Como resultado de la fusión, los clientes tendrán acceso a una mayor gama de productos y a una red de sucursales más extensa (389 sucursales en Chile y 172 en Colombia).

31. ¿Es esto indicativo de una futura estrategia en materia de fusiones y adquisiciones?

Esta operación no es necesariamente indicativa de alguna estrategia futura en materia de fusiones y adquisiciones. Itaú y CorpGroup, a través del Banco Chileno, evaluarán potenciales oportunidades de negocio según las mismas puedan surgir, otorgándose recíprocamente el derecho exclusivo a participar en cualquier nueva oportunidad en América Latina, específicamente en Chile, Colombia, Perú y/o América Central.

32. ¿Cuál es la valorización de CorpBanca determinada para efectos de la operación?

La operación ha sido propuesta como una transacción de acciones por acciones (una fusión) con el propósito de crear valor en el largo plazo. Itaú aporta sus activos en Chile a CorpBanca a cambio de acciones de nueva emisión de CorpBanca, y como resultado de ello Itaú mantiene el control de la entidad fusionada: Itaú-CorpBanca. En consecuencia, no hay un valor específico en dólares o pesos para tal operación, sino una relación de intercambio determinada. En la fusión, está previsto que Itaú, como único accionista de Itaú Chile, reciba 172.048 millones de acciones de Itaú-CorpBanca, luego de la obtención de todas las aprobaciones necesarias de los reguladores y accionistas.

Es importante señalar que CorpBanca no sólo ha evaluado las potenciales ganancias de CorpBanca e Itaú-Chile al momento de analizar los elementos financieros implicados en la operación. Un punto fundamental que también ha sido identificado como criterio clave es la sólida posición de capital que Itaú Chile tiene hoy, con más de 1.100 millones de dólares en capital, más los 552 millones de dólares de capital que Itaú inyectará antes del cierre de la operación. Como resultado de dicha sólida situación patrimonial, la entidad combinada gozará de niveles de capital significativamente mejores para crecer en Chile y en el extranjero (incluyendo la adquisición de las acciones de los accionistas minoritarios de CorpBanca Colombia); asimismo, luego de la emisión de las 172.048 millones de acciones para Itaú se incrementará sustancialmente el valor de libros de la acción para todos los accionistas.

33. ¿Cuál es el premio implícito esperado para los accionistas de CorpBanca? ¿Estaría CorpGroup recibiendo un premio igual, mayor o menor que los demás accionistas?

Todos los accionistas recibirán los mismos beneficios de la transacción propuesta. Como CorpBanca es la entidad sobreviviente, se emitirán nuevas acciones a ser entregadas en canje a Itaú y, como resultado, todos los accionistas de CorpBanca serán diluidos en la misma proporción en su participación en el banco fusionado. Esta es una operación de cambio de acciones por acciones (una fusión) y, en consecuencia, los premios a ser recibidos por todos los accionistas están implícitos en el incremento de las utilidades y/o del valor de libros de la acción. Este premio implícito es aumentado por el efecto de las potenciales sinergias que la operación podría generar. Asimismo, como consecuencia de la situación patrimonial de Itaú Chile, se espera que la operación sea también beneficiosa patrimonialmente para los accionistas de CorpBanca.

Otras aclaraciones

34. ¿Ha evaluado CorpBanca otras potenciales alianzas?

CorpBanca ha contratado a dos bancos de inversión de renombre internacional (Bank of América Meryll Lynch y Goldman Sachs) como asesores financieros en relación con la transacción y con el propósito de conducir un proceso exhaustivo y competitivo para identificar al socio en la fusión. A este respecto, CorpBanca y sus asesores contactaron a múltiples bancos internacionales y

nacionales que pudieran estar interesados en la fusión. El objetivo del proceso era obtener la mejor transacción (en términos de valor y certeza de cierre) para CorpBanca y todos sus accionistas. Después de un análisis acucioso de las propuestas recibidas de distintas partes en distintas etapas de negociación por CorpBanca, sus asesores financieros y sus asesores legales en Chile y los Estados Unidos, CorpBanca concluyó que Itaú ofrecía la mejor transacción disponible para CorpBanca y sus accionistas.

35. ¿Busca CorpBanca fusionarse con alguna otra filial de Itaú en América Latina?

Itaú espera utilizar el Banco Chileno y sus filiales como vehículo exclusivo para perseguir oportunidades de negocios en Chile, Colombia, Perú y América Central, con ciertas excepciones.

36. ¿Cuándo se integrarán los sistemas operativos?

Se espera que plan de integración esté totalmente concluido dentro de los próximos tres años después de la fecha de la fusión, esperándose que las sinergias se obtengan completamente al quinto año siguiente a la fecha de cierre de la fusión.

37. ¿Cuál será la marca con la que seguirá el banco?

El banco operará en Chile bajo la marca Itaú, mientras que la razón social de la entidad será Itaú-CorpBanca.

38. ¿Cuál es el monto comprometido en la línea de crédito otorgada por Itaú Unibanco a CorpGroup?

El monto de financiamiento adicional para CorpGroup bajo la línea de crédito es de US\$950 millones de un total de US\$1.200MM. La diferencia de US\$250MM puede solamente destinarse al refinanciamiento de un crédito ya existente con Itaú, en los mismos términos de los US\$950 millones adicionales.

Sobre Itaú Unibanco

Itaú Unibanco es el mayor banco privado en América Latina y uno de los mayores bancos del mundo medidos en capitalización bursátil, con una oferta global de productos y presencia líder en el mercado de Brasil. La presencia de Itaú Unibanco en América Latina fuera de Brasil incluye operaciones bancarias en Argentina, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay. La entidad tiene un historial de consistente entrega de resultados financieros sólidos y destacados retornos.

Banco Itaú Unibanco ingresó al mercado chileno mediante la adquisición de las operaciones de BankBoston en el año 2007. Su filial chilena es la mayor fuera de Brasil. En Chile, Itaú fue, en diciembre de 2013, el 8º mayor banco privado, con un 4,7% de participación de mercado por créditos, y el 6º mayor medido en depósitos, con una participación de mercado de 4,5%. Banco Itaú Chile opera en los segmentos de consumo, corporativo, corporativo global y de tesorería, y tiene una presencia líder en el segmento de personas naturales de alto patrimonio (ABC1). En el año 2011, Itaú Chile adquirió el negocio de banca premium de HSBC en Chile, fortaleciendo su presencia en el segmento de alto patrimonio. Su red de distribución está compuesta por 96 sucursales y 72 cajeros automáticos.

Sobre CorpBanca

CORPBANCA (NYSE:BCA; BCS: CORPBANCA), es el banco privado más antiguo que opera en Chile, fundado en 1871. Con casa matriz en Chile, también participa en Colombia y Panamá. Asimismo, tiene una sucursal en Nueva York y una oficina de representación en Madrid. Sus activos totales consolidados sobrepasan los 35.000 millones de dólares y su patrimonio totaliza 3.200 millones de dólares. Enfocado

en compañías grandes y medianas y en personas naturales, CorpBanca ofrece productos de banco universal. Su notable desempeño en los últimos 18 años le ha permitido consolidarse como el cuarto banco privado de Chile. En 2012 CorpBanca inició su proceso regionalización con la adquisición de dos bancos en Colombia, convirtiéndose en el primer banco chileno en tener filiales bancarias fuera del país.

Al 31 de octubre de 2014, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos chilena, CorpBanca era el 4º mayor banco privado en Chile en términos de colocaciones (participación de mercado de 11,7% en base consolidada y de 7,4% a nivel individual entre los bancos privados considerando sólo sus operaciones en Chile).

A la misma fecha, de acuerdo con la Superintendencia Financiera de Colombia, CorpBanca Colombia era el 6º mayor banco en Colombia en términos de activos y colocaciones totales y también el 6º banco privado en Colombia en términos de depósitos totales, según lo reportado bajo los principios contables y regulatorios locales.

ADVERTENCIA RESPECTO DE AFIRMACIONES ANTICIPATORIAS

Este comunicado de prensa contiene afirmaciones anticipatorias. Las afirmaciones anticipatorias son habitualmente, aunque no siempre, identificadas por el uso de expresiones como “anticipar”, “creer”, “esperar”, “planear”, “intención”, “prever”, “objetivo”, “proyecto”, “puede”, verbos en futuro o condicionales, “debiera”, “estimar”, “predecir” u otras similares denotando consecuencias futuras o expectativas. Estas afirmaciones anticipatorias incluyen, aunque sin limitarse a ello, declaraciones relativas a beneficios de la fusión propuesta, planes de integración y sinergias esperadas, tiempos estimados de materialización de la operación, anticipación de desempeño y resultados operacionales y financieros, incluidas estimaciones de crecimiento. Tales afirmaciones están basadas en las actuales expectativas de la administración de CorpBanca. Existen ciertos riesgos e incertidumbres que podrían causar que los resultados efectivos sean sustancialmente diferentes de los esperados e incluidos en esta comunicación. Por ejemplo, (1) las compañías pueden no obtener las aprobaciones regulatorias necesarias para la fusión; (2) las compañías pueden no obtener las aprobaciones regulatorias requeridas para la fusión; (3) condiciones para el cierre de la fusión pueden no cumplirse; (4) una oferta no buscada de otra compañía de adquirir activos o acciones de Itaú o CorpBanca podría interferir con la fusión; (5) podrían surgir problemas para la integración exitosa de los negocios de las compañías, los que podrían resultar en que la compañía fusionada no opere tan efectiva y eficientemente como lo esperado; (6) la compañía fusionada podría ser incapaz de obtener las sinergias de costo o alcanzarlas podría tomar más tiempo de lo esperado; (7) las clasificaciones de riesgo de la compañía fusionada o sus filiales podrían diferir de las esperadas por las compañías; (8) los negocios de las compañías podrían sufrir producto de la incertidumbre que rodea la fusión; (9) la industria podría quedar sujeta a acciones regulatorias o legislativas que podrían afectar adversamente a las compañías; y (10) las compañías podrían verse negativamente afectadas por otros factores económicos, de negocios o de competencia. Las afirmaciones anticipatorias y la información están basadas en las actuales estimaciones y asunciones hechas por la administración de CorpBanca y en la información de que actualmente dispone. Pese a que la administración considera que estas asunciones son razonables, basada en la información actualmente disponible, ellas pueden resultar en definitiva incorrectas. Por su naturaleza, las afirmaciones anticipatorias suponen riesgos e incertezas inherentes, tanto genéricos como específicos, y riesgos de que las predicciones, estimaciones, proyecciones y otras afirmaciones anticipatorias no sean alcanzadas. Advertimos a los lectores para que no pongan demasiada confianza en estas afirmaciones, por cuanto un número importante de factores podrían causar que los resultados definitivos difieran sustancialmente de las creencias, planes, objetivos, expectativas y anticipaciones, estimaciones e intenciones expresadas en tales declaraciones anticipatorias. Adicionalmente, las afirmaciones anticipatorias, contenidas en este comunicado de prensa son hechas a la fecha del mismo, y CorpBanca no asume obligación alguna de actualizar al público o revisar cualquiera de las afirmaciones anticipatorias, sea con ocasión de nueva información, eventos u otra circunstancia. Las afirmaciones anticipatorias contenidas en este comunicado de prensa quedan expresamente sujetas a esta advertencia.

CONTACTO DE CORPBANCA

Investor Relations, CorpBanca

Santiago, Chile

Teléfono: +56 (2) 2660-2555

IR@corpbanca.cl